

*Yo el propietario
y por mi los
redactores*

2 a qualquier o a qualesquier de vos q esta m^a Carta fue
se mostrada o el traslado della signado de estuano publico Sa-
lut 2 grd Sepades qlos Consules delos Genoueses 2 al g^{ro}
otros mestadores 2 muchns otras psonas ast mestador se
Como non mestadores. Ceme qrellaron 2 dixerio q ellos q ven-
den sus mestadoras o fasse otros sus Contratos ast xpira-
nos como moros 2 Jodios por aeftas quantias de m^s q se obli-
gan deles dñe 2 pagar por ellas apliques aertos 2 su aetna
penas delo qual les organizan cartas 2 facturas / 2 por q
noles pagan las dichas deudas q presentan las dichas
cartas 2 recibidos dñe vos otros los alcaldes dela dicha ab-
dat pa q figades execucio por ellas E qlos dichos debdo-
res maliciosa mente por les no pagar las dichas deudas q
los tienen aptitos 2 al contiendas 2 allegan qles han hecho
pago dellas o q han hecho abenencia Conellos o pacto o pos-
tura delo no demandar o q gto ha qrido o allegan otras
quales quer excepcions de q dice q tiene los testigos en oib
feynos o en Ierusalen no siendo las pagas o excepciones
apuestas verdaderas por la ql m^r se aluenga los plitos
2 les fisen fazer grandes costas 2 despensas E pidiero
me por mesmo q quando algunas psonas allegasen pa-
gas o excepciones como dicho es contra las deudas qles
dejiesen qles non fiesen recibidas Saluo slo mostrarse
luego por otra tal estpruta o por aluala ast q segun
dicho deua ser recibida o por testigos q fiesen ent-
probado dela dicha Ciudad de Sevilla o por confesion
dela pte E yo veyendo q me pedian m^r 2 dicho toue
lo por bien por q vos mando vista esta m^a o el traslad